



ACTA NO. 001

DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2024

ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL 2023-2027

I. Antecedentes.

El proceso de Rendición de Cuentas 2024 se ejecuta en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025.

Estas competencias, al ponerse en práctica, contribuyen a consolidar la participación ciudadana y el control social, esencialmente al construir y fortalecer el poder ciudadano. Dicho poder se logra con la intervención de la ciudadanía, de manera individual y organizada, en el ciclo de la gestión pública que abarca las diferentes Funciones de Estado y niveles de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan, constituye un nivel de gobierno parroquial. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se mantiene vigente la Resolución Administrativa No. 004-GADPRSJ-2025-P, con la que se estructura el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas mismo que se activó para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024. Por otro lado, es importante mencionar que, haciendo efectivo el principio de garantizar la participación ciudadana, se buscó la conformación del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas con representantes ciudadanos y servidores del GAD Parroquial, lo cual se evidencia mediante Acta de conformación del equipo técnico mixto.

Con el proceso de deliberación de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024), se pone a disposición de la ciudadanía un compendio informativo del accionar parroquial, como un instrumento para que la gestión pueda ser evaluada por el pueblo como mandante y primer fiscalizador de lo público y una herramienta que facilite el mejoramiento de la gestión fundamentada en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas.

Acorde a lo planificado, se ha ejecutado debidamente y dentro de los plazos estipulados según cronograma emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El jueves 10 de julio de 2025, en el Auditorio del Gad Parroquial San Juan se realizó la deliberación pública a la ciudadanía sobre la gestión del año 2024, evento que fue retransmitido a través de los medios digitales: Facebook live: <https://www.facebook.com/share/v/16skmPQ8Yc/?mibextid=wwXlfr> conforme lo determinado en normativa que estipula que el evento de deliberación pública: "(...) debe ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada (...)"

II. Autoridades

Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador 2023, desarrolladas el 05 de febrero de 2023 fueron proclamados, por el Consejo Nacional Electoral (CNE), los ganadores de referido proceso electoral en la parroquia San Juan.

En la siguiente tabla se enlista los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Parroquial 2023 – 2027.

Tabla 1 - Autoridades GAD Parroquial San Juan
Administración 2023 – 2027

Dignidad de Elección Popular	Dignatario
Presidente del Gad Parroquial	Lic. Abraham Abelardo Ati Tacuri
Comisión de Vialidad y Obras Publicas	Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado
Comisión de Salud y Vulnerables	Sr. Ricardo Marcelino Guamán Cando
Comisión de Educación, Cultura y Deportes.	Dr. Andrés Huebla Guzmán
Comisión de Producción, Recursos Naturales y Turismo.	Sr. Marco Vinicio Huebla Ati

Fuente: CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023

III. Competencias Exclusivas del Gad Parroquial.

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

IV. Objetivo de la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana de Rendición de Cuentas.

- Informar, analizar y recibir sugerencias de la gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan durante el periodo fiscal 2024 a los diferentes actores sociales dentro del territorio de la parroquia San Juan.

V. Orden de la Sesión

1. Oración a Dios
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Exposición del Informe de Gestión 2024. Presentación a cargo de las siguientes autoridades y responsables de Las siguientes comisiones:
 - Lic. Abraham Ati – Informe general de gestión del GADPRSJ AÑO 2024.
 - Comisión de Vialidad y Obras Públicas – Ing. Ruby Cruz
 - Comisión de Salud y Vulnerables – Sr. Marcelino Guamán
 - Comisión de Educación, Deporte y Cultura – Dr. Andrés Huebla
 - Comisión de Producción, Recursos Naturales y Turismo – Sr. Marco Vinicio Huebla.
4. Espacio para preguntas y participación ciudadana
5. Clausura del evento.

VI. Aspectos claves de la Rendición de cuentas.

Mediante intervención de la Ing. Ana Lucia Lata Guamán, secretaria Tesorera quien está a cargo de llevar adelante el evento indica. “El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan extiende un cordial y fraterno saludo a cada uno de los presentes, y les da la más atenta bienvenida al acto público de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024.

Este evento se realiza en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como otras normativas que garantizan los principios de transparencia, responsabilidad y control social en la gestión pública.

La Rendición de Cuentas es un mecanismo democrático y participativo, que permite a las autoridades informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional: acciones realizadas, uso de recursos públicos, metas alcanzadas y desafíos enfrentados durante el año 2024.

De acuerdo con el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas los siguientes actores:

Las autoridades del Estado, ya sean de elección popular o de libre remoción.

Los representantes legales de empresas públicas.

Las personas jurídicas del sector privado que administren fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En este contexto, el GAD Parroquial de San Juan ratifica su compromiso con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento de la participación ciudadana, poniendo a disposición de toda la comunidad un informe detallado y verificable sobre el trabajo realizado a lo largo del año 2024. Seguidamente, se brinda paso a la máxima autoridad para que proceda a informar lo hitos significativos de la gestión institucional 2024.

El Lic. Abraham Abelardo Ati Tacuri, presidente de la Junta Parroquial San Juan, como máxima autoridad, efectúa su intervención para rendir cuentas a la ciudadanía e indica *"Creo que la rendición de cuentas no es una obligación Legal, que debemos tener como autoridades, sino es un deber moral y ético, es por esas razones que la rendición de cuentas 2024, hemos planificado con los señores vocales en base a los objetivos de desarrollo sostenible"*

A continuación, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2024 y se recalca a la audiencia que el informe de Rendición de Cuentas se encuentra publicado en la página web institucional, que ha sido entregado a los miembros de las instancias de participación para su revisión previa.

Posteriormente se da paso a la Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado, Vocal encargada de la comisión de viabilidad y obras públicas, quien en su parte pertinente manifiesta: *"Hoy no vengo hablar solamente de cifras y logros vengo hablar desde el corazón con profunda convicción de que servir es honrar la confianza de quienes creen en un futuro mejor"*

Hoy me dirijo a ustedes con profundo respeto y responsabilidad para compartir el camino que hemos recorrido durante el año 2024, este espacio no lo realizo únicamente como una obligación institucional sino por convicción personal por que rendir cuentas no es solo un deber es un acto de respeto hacia la ciudadanía y un compromiso con la transparencia no solo para mostrar lo hecho, sino para fortalecer la confianza y seguir construyendo juntos con responsabilidad y claridad un mejor presente y futuro para nuestra querida parroquia de San Juan. *A continuación, voy a dar a conocer todas las actividades que he realizado durante el año 2024 enmarcados en la ley que nos rigue que es la COOTAD. En este contexto*

se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2024 para conocimiento de la ciudadanía.

Consecutivamente, se da paso al Sr. Marcelino Guamán, Vocal de la Comisión de Salud y Vulnerables quien en su parte pertinente indica: *"Como ustedes saben de acuerdo a la Ley nosotros lo que tenemos que hacer es fiscalizar y legislar, yo honestamente he fiscalizado en las comunidades yendo a ver la obras y si es que ha faltado he tratado de ayudar, todo ha dependido de los dirigentes".*

En este orden de ideas, se proyecta el material audiovisual de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 en donde se comunica a la ciudadanía todas las acciones realizadas.

Posteriormente, se da paso al Sr. Andrés Huebla, vocal de la comisión de Educación, Cultura y Deportes quien indica: *"Por ende, como responsable de la gestión como vocal de la comisión del área deportiva he realizado algunas actividades en las cuales han sido en cargadas por le presidente, el equipo de trabajo y mi planificación."*

De esta manera pues permítanme presenciar esta rendición de cuentas que es de cabal y completo conocimiento para toda la población., proyectando el material visual para conocimiento de los actores de la parroquia San Juan.

Finalmente se da paso al Sr. Marco Huebla quien indica: A continuación, voy a informales sobre los trabajos realizados en el 2024, conforme a la Ley que rige la COOTAD el art. 68.

En este contexto, se proyecta el audiovisual de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2024 para conocimiento de la ciudadanía.

A través de una matriz entregada a los asistentes; se solicitó que quien en ella pueda expresar su opiniones, sugerencias y valoraciones sobre el Informe de Rendición de cuentas 2024 las realice para el mejoramiento de la gestión; mismas que son recopiladas para posteriormente ser solventadas por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.

Las sugerencias obtenidas en el presente evento, se contendrán en el respectivo plan de incorporación de la opinión ciudadana en la gestión de las acciones para la consecución de objetivos.

El Gad Parroquial Rural San Juan, conjuntamente con sus autoridades recalcan el compromiso del trabajo responsable y honesto en donde prima la gestión para la consecución de los objetivos.

Para constancia de lo actuado firman:



Lic. Abraham Ati
**PRESIDENTE GADPR
SAN JUAN**
C.I. 0604170282



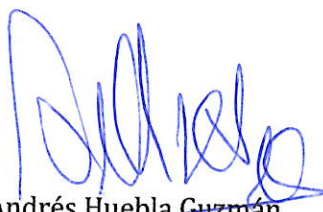
Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado
**VICEPRESIDENTA GADPR
SAN JUAN**
C.I. 0605671429



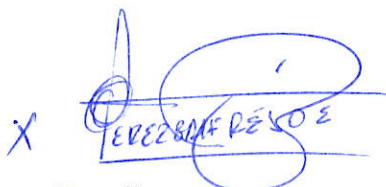
Sr. Marcelino Guamán Cando
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0602589384



Sr. Marco Vinicio Huebla Ati
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0603372111



Dr. Andrés Huebla Guzmán
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0604170282



Tecnólogo. Juan Ignacio Asadobay
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Certifican lo actuado:



Ing. Byron Marcelo Córdova Ponce
EQUIPO TÉCNICO DEL GAD SAN JUAN
C.I: 0603747361



Ing. Ana Lucia Lata Guamán
EQUIPO TÉCNICO DEL GAD SAN JUAN
C.I: 060433994

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024				
RIOBAMBA, 10 DE JULIO DE 2025				
PREGUNTA		OBSERVACIÓN		SUGERENCIA
Felicitaciones por el trabajo realizado por el GAP, a la delegada por el señor Presidente. SUGERENCIA: Si queréis de aprender, la sugerencia que me mostro es, que yo no pinto la columna, por lo mismo, gracias.				
Nombre y Apellido	Gloria María Jara			
Institución, Organismo o Asociación a la que pertenece	Simbora de la Asamblea local comunal y miembro del comunal de la localidad Riobamba			

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024				
RIOBAMBA, 10 DE JULIO DE 2025				
PREGUNTA		OBSERVACIÓN		SUGERENCIA
- Administrador de los Contratos y Realizador de la obra. - Cantidad de asistentes. - Porque no hay un informe. Calidad medio ambiente (agua)				
Nombre y Apellido	Juan Ignacio Asedonay			
Institución, Organismo o Asociación a la que pertenece				

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

RIOBAMBA, 10 DE JULIO DE 2025

PREGUNTA		OBSERVACIÓN		SUGERENCIA
X				
Mejoramiento del acceso principal del cementerio y construcción de cuerpos de bodegas.				
Nombre y Apellido	MIGUEL PEREZ BASANTES			
Institución, Organismo o Asociación a la que pertenece	Asamblea local ciudadana y Junta Cívica.			

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

RIOBAMBA, 10 DE JULIO DE 2025

PREGUNTA		OBSERVACIÓN		SUGERENCIA
- el recolector de Basura que no llega a la comunidad 3 semanas - Mejoramiento de la vía				
Nombre y Apellido	Fabiola Socad T.			
Institución, Organismo o Asociación a la que pertenece	Comunidad Santa Isabel			

GALERIA FOTOGÁFICA









